

RIO GALLEGOS, 21 ABR 2014

VISTO:

El Expediente N° 67.302/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 11 obra Nota presentada por la alumna Beatriz Carolina CORONADO de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Teoría de la Intervención Social y Práctica (Proyectos) de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Planificación I hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2014;

QUE de fs. 16 a 19 se cuenta con la situación académica de la alumna CORONADO;

QUE por Notas Nros. 41 y 206/14 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna CORONADO posee buen rendimiento académico;

QUE no se efectivizó mesa de examen en el segundo llamado;

QUE obra Despacho N° 450/14 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Beatriz Carolina CORONADO de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar las asignaturas Teoría de la Intervención Social y Práctica (Proyectos) de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Planificación I hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril/Mayo de 2014, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Planificación I;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

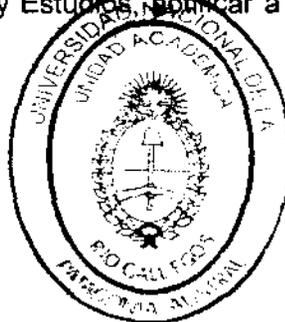
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Beatriz Carolina CORONADO (D.N.I. N° 36.107.493) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar las asignaturas Teoría de la Intervención Social y Práctica (Proyectos) de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Planificación I hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril/Mayo de 2014, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Planificación I.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



María Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arqº. Guillermo Melgarejo  
Vice Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

150